



DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Miniguía inducción a los servicios informáticos de la DIAN

Bogotá, Febrero 2010



MISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

Contenido

1. Requerimientos tecnológicos para utilizar los servicios informáticos de la	3
2. Ingresar al portal de la DIAN	6
3. Habilitar su cuenta de usuario externo	8
4. Activar un certificado digital emitido por la DIAN.....	12
5. Ingresar a los servicios informáticos (ámbito privado).....	20
6. Cambiar su contraseña o actualizar preguntas de recuperación de la contraseña de su cuenta de usuario	22
7. Recuperación de contraseña.....	25

Nota

Esta guía es una versión compilada de las cartillas **Inducción** y **Mecanismo Digital** que se encuentran publicadas en el portal de la DIAN.

1. Requerimientos tecnológicos para utilizar los servicios informáticos de la DIAN

Los requerimientos son los siguientes:

a. Computador

Cada computador debe cumplir con los siguientes requisitos:

Hardware: Memoria RAM de 512 MB (recomendada 1024 MB), procesador 2 Ghz (recomendado doble núcleo)

Resolución del monitor: Configuración mínima: 800 x 600 (recomendada 1024 x 768)

Sistema operativo: Windows XP SP2 o Windows Vista.

Navegadores: Internet Explorer 7.0 y preferencia de idioma "Español (Colombia) [es-co]" o FireFox 2.0 y preferencia de idioma "Español/Colombia [es-co]" o superior, configurados con ventanas emergentes permitidas al dominio dian.gov.co.

Software Adicional: Acrobat Reader 8.0 o Superior, Flash 9.0 o superior y máquina virtual JAVA 1.5.0_07 o superior.

b. Descarga de recursos

En la página de la DIAN, encontrará enlaces que le indicarán dónde obtener los recursos solicitados para utilizar los servicios informáticos disponibles.

Haga clic sobre la opción **Servicios** y luego sobre la opción **Informáticos electrónicos**.



c. Configuración del Navegador

Verifique que su navegador esté configurado como se describe a continuación:

- **Configurar Idioma Español**

Verifique el idioma con el cual está configurado el navegador (Ver cartilla **Inducción a los servicios informáticos electrónicos de la DIAN**).

- **Limpiar Caché**

Convencionalmente, la mayoría de los navegadores con el propósito de ofrecer una visualización más rápida guardan en el computador las páginas visitadas. Así, la próxima vez que usted visite ese sitio, se mostrarán dichas páginas en forma inmediata.

Por lo tanto, es recomendable que con frecuencia realice esta operación para consultar las últimas actualizaciones publicadas.

La explicación paso a paso se encuentra la cartilla **Inducción a los servicios informáticos electrónicos de la DIAN**.

- **Ventanas Emergentes (popup)**

Habilite su navegador para que permita el despliegue de ventanas emergentes.

La explicación paso a paso se encuentra la Cartilla **Inducción a los servicios informáticos electrónicos de la DIAN**.

- **Impresora**

Para imprimir los formularios se recomienda una impresora láser con resolución mínima de 600 dpi, de ninguna manera se debe utilizar una impresora de matriz de puntos.

- **Insumos**

Para la impresión de los formularios utilice papel de 75 gramos (papel de fotocopia).

- **Conectividad**

Las Personas Naturales deben contar con una conexión de banda ancha con un mínimo de 2000 Kbps.

Las Personas Jurídicas deben disponer de una conexión de banda ancha a Internet, preferiblemente dedicada, con un ISP que forme parte del NAP Colombia (<http://www.nap.com.co/html/integrantes.php>); el promedio de utilización del canal no debe sobrepasar el 70% de su capacidad.

Aclaración: La DIAN ha firmado convenios con varias empresas del sector de Telecomunicaciones, con el propósito de establecer extranets y ofrecer mejores opciones de conexión a sus servicios; las empresas con las cuales se tiene convenio son: ETB, FLYCOM, Global Crossing , PEOPLE ON LINE y TELMEX.

▪ **Acceso de contingencia a los servicios**

En caso de no contar con acceso a Internet o de presentarse problemas en la conexión al ISP, se puede ingresar al portal de la DIAN conectándose a su servidor de acceso remoto (RAS), empleando el usuario *dian@dian.gov.co* con password *dian*. El número telefónico que permite acceder a este servidor es: 019479473770 (Costo del minuto: \$30 más IVA)

▪ **Obligados**

Los obligados a presentar declaraciones electrónicamente, es decir, los poseedores de un certificado digital emitido por la DIAN, deben adicionalmente cumplir los siguientes requerimientos:

- Conectividad: Disponer de una conexión de banda ancha a Internet, preferiblemente dedicada, con un ISP que forme parte del NAP Colombia; el promedio de utilización del canal no debe sobrepasar el 70% de su capacidad.
- Memoria RAM mínima de 512 MB.
- Instalar la máquina virtual JAVA 1.5.0_07 o superior.
- Únicamente podrá utilizar los servicios en equipos con sistema operacional Windows y navegadores Internet Explorer o FireFox.

2. Ingresar al portal de la DIAN

Ingrese al portal de la DIAN colocando la siguiente dirección en su navegador:

<http://www.dian.gov.co>

Seleccione la opción **Servicios Informáticos Electrónicos**:

a. Haga clic sobre la opción **Verificar su sistema para firma**.



El proceso de verificación toma aproximadamente un (1) minuto.

Una vez termine el proceso de verificación, aparece la siguiente información:



Esta ventana le indica si tiene la versión requerida del Flash Player, la máquina virtual de Java y, adicionalmente, indica si su navegador permite las ventanas emergentes.



DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Nota	Si la verificación anterior indica que no cumple con los requerimientos solicitados o si transcurrido el tiempo de verificación, la ventana de terminación no aparece, por favor aplique las recomendaciones de esta guía e instale o actualice el software requerido (Ver en este documento 1. Requerimientos Tecnológicos para utilizar los servicios informáticos de la DIAN).
-------------	---

b. Una vez termine la verificación y si esta indica que se cumplen todos los requisitos, cierre todas las instancias de su navegador (si lo tiene abierto varias veces) y vuelva a ingresar.

Este proceso lo debe realizar solamente una vez en cada computador que utilice para hacer uso de los servicios informáticos electrónicos de la DIAN.

3. Habilitar su cuenta de usuario externo

Para acceder a los servicios informáticos electrónicos en el ámbito privado, es necesario habilitar la cuenta, es decir, establecer una contraseña para lo cual debe realizar los siguientes pasos:

1. Ingrese al portal de la DIAN y escoja la opción **Servicios Informáticos Electrónicos**:



2. Seleccione la opción **Habilitar cuenta**:



Ingrese el tipo de documento de identidad y el número del documento y haga clic en el botón **Siguiente**:



DIAN Virtual
Tenga en cuenta
Iniciar sesión
Otros servicios
Verificar su sistema para firma
Verificar Requisitos
Crear cuenta de usuario
Habilitar cuenta
Consulta de Inconsistencias

Ingreso de Documento de Identidad

Para comenzar el proceso por favor ingrese su tipo y número de documento de identidad



Tipo de Documento:	Cédula de ciudadanía
Número de documento:	

[Siguiente](#)

Nota	La cuenta de acceso es un mecanismo de identificación personal, por lo tanto coloque su NIT y el respectivo dígito de verificación.
-------------	---

Si en el proceso de verificación de identidad se detectan incongruencias, aparece un mensaje con el reporte de error correspondiente, de lo contrario le despliega la siguiente página de verificación de datos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DIAN Virtual
Tenga en cuenta
Iniciar sesión
Otros servicios
Verificar su sistema para firma
Verificar Requisitos
Crear cuenta de usuario
Habilitar cuenta

Proceso de verificación de datos

Escriba los datos solicitados a continuación:

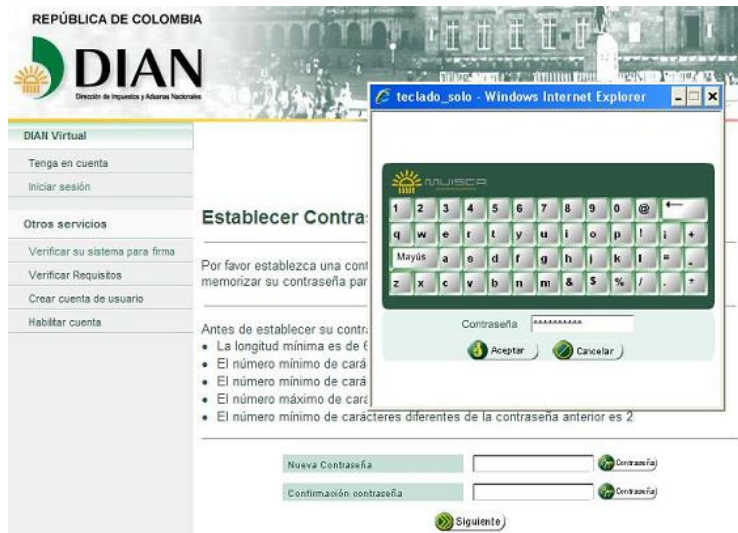
Número del formulario 10036	100366000762091
Fecha de transacción (yyyyMMddhhmmss)	20061206164310

[Siguiente](#)

En la casilla Número del formulario 10036 coloque el número que aparece en la casilla 4, ejemplo: 100366000001033.

En la casilla Fecha de Transacción coloque la fecha que aparece en la casilla 997, sin incluir guiones o puntos. Escriba solamente los dígitos, ejemplo: 20051220150710.

A continuación haga clic sobre el botón **Siguiente** con lo cual podrá establecer la contraseña de su cuenta de usuario.



En las casillas Nueva Contraseña y Confirmación coloque una contraseña personal teniendo en cuenta las recomendaciones que se mencionan.

Guarde en un lugar privado su **Código usuario y contraseña**, ya que en adelante le permitirán ingresar a la DIAN para utilizar cualquiera de los servicios disponibles.

Haga clic sobre el botón **Siguiente** para continuar su configuración:



Defina las preguntas y respuestas que serán utilizadas cuando usted haya olvidado su contraseña y desee recuperarla.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

DIAN Virtual

- Tenga en cuenta
- Iniciar sesión

Otros servicios

- Verificar su sistema para firma
- Verificar Requisitos
- Crear cuenta de usuario
- Habilitar cuenta

Configuración de Preguntas Secretas

Elija una pregunta y escriba las respuestas para cada una. En caso de que olvide su contraseña de usuario, podrá proporcionar las respuestas para restablecerla.

Pregunta 1:

Pregunta 2:

Pregunta 3:

Igual que en el caso de su contraseña personal, guarde estas respuestas en un lugar seguro.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

DIAN Virtual

- Tenga en cuenta
- Iniciar sesión

Otros servicios

- Verificar su sistema para firma
- Verificar Requisitos
- Crear cuenta de usuario
- Habilitar cuenta

Iniciar Sesión

CORRECTO

La operación ha sido ejecutada con éxito

La operación ha sido ejecutada con éxito

Una vez habilitada su cuenta con éxito, puede **Iniciar sesión**.

4. Activar un certificado digital emitido por la DIAN

Para activar su mecanismo digital consistente en el certificado digital y la clave privada, usted debe hacer lo siguiente:

1. Ingrese al portal de la DIAN y seleccione la opción **Servicios Informáticos Electrónicos**
2. Habilite su cuenta de usuario / funcionario.
3. Para iniciar sesión, digite su identificación, organización y contraseña.

Como el mecanismo digital es personal, el interesado debe escoger en la organización el ítem **A Nombre Propio**. A continuación debe colocar su código de usuario y contraseña y hacer clic sobre el botón **Ingresar**. Una explicación más detallada de este paso, la encuentra en el numeral 5. Ingresar a los servicios informáticos (Ámbito privado).



Descargar Mecanismo digital

Como resultado de la gestión realizada por el funcionario, se ha colocado en su Bandeja de Tareas en la DIAN una actividad que le permitirá generar el mecanismo digital consistente en un certificado digital.

Una vez ingrese, haga clic en el enlace **Tareas** que se encuentra en la parte inferior de la página.



Organización	PRUEBA NATURALB
Usuario	PRUEBA NATURALB 12-02-2008 / 10:34:49

DIAN-MUSCA	
Auto Gestión	Menú para administrar su cuenta de usuario
Consulta Asuntos	Permite la consulta de los asuntos DIAN
Consulta de acuse	Consultar acuse de recibo
Consultar Firmas de Documento	Consulta las firmas realizadas para el documento seleccionado
Consultar documento Diligenciado	Permite consultar un documento diligenciado
Descargar Archivos	Permite descargar archivos de su bandeja de salida
Diligenciar / Presentar	Encontrará los formularios para consultar y/o diligenciar.
Generación de Clave Técnica	Procedimiento que realiza el obligado a facturar que opta por expedir facturas electrónicas.
Obligación Financiera	Consulta de Saldo de las Obligaciones Financieras que la Dian Administra
Presentación de Información por Envío de Archivos	Presentar información de forma masiva a través de archivos.
Recibos de pago	Opciones que permiten consultar Recibos de Pago
Solicitud de Corrección de Incongruencias	Solicitud de corrección de incongruencias sobre declaraciones presentadas.






De inmediato, se abre la Bandeja de Tareas con el listado de las tareas asignadas o disponibles.

Organización	PRUEBA NATURALB
Usuario	PRUEBA NATURALB 13-02-2008 / 15:47:46

Bandeja de Tareas 

Tipo de tarea	Numero de Tareas	*Fecha de Expiración
Tarea para activar un mecanismo digital de certificación y firma	10	06-abr-2008
Notificaciones	3	...

*El término de vigencia de la tarea, en ningún caso corresponde a la fecha legal en que se debe cumplir la obligación expresada en la tarea.

Seleccione la tarea relacionada con el mecanismo digital:



Organización	PRUEBA NATURAL6		
Usuario	PRUEBA NATURAL6	13-02-2008 / 15:49:47	

Bandeja de Tareas > Tarea para activar un mecanismo digital de certificación y firma

Busqueda de Tareas

Fecha de Asignación	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha final Prevista	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Estado	Asignada	

Descripción	Estado	*Fecha de Expiración	Fecha de Asignación	Expediente
Se ha formalizado el documento No. 10036001363747. Mecanismo Digital para servicios electrónicos DIAN. Ahora puede activar el mecanismo.	Activa	11-abr-2008	11-feb-2008	200000050100002544

*El término de vigencia de la tarea, en ningún caso corresponde a la fecha legal en que se debe cumplir la obligación expresada en la tarea.

De inmediato se despliega la ventana para activar el mecanismo de firma con certificado digital:

Activar mecanismo de certificación y firma

Nº de Formulario:	<input type="text"/>	<input type="button" value="Consultar"/>
Nº Referencia:	<input type="text"/>	
Cod. Autorización:	<input type="text"/>	

Diligencie de la siguiente forma los datos solicitados:

No. del Formulario. Digite el Número del Formulario (casilla 4) que aparece en la copia impresa del documento “Mecanismo digital para servicios electrónicos DIAN - 10036” y a continuación, con el botón **Consultar**, podrá obtener automáticamente el respectivo Número de Referencia.

Código de Autorización. Coloque el Código de Autorización que recibió por el correo electrónico que figura en el RUT.



El texto de correo es el siguiente:

Se ha generado un código para activar su mecanismo digital

Bandeja de entrada

★ Dian Asistencia <dianasistencia@dian.gov.co> a [Más opciones](#) 19 ene (23 horas antes)

Al formalizar el documento Mecanismo Digital para servicios electrónicos la DIAN le está enviando el código de autorización para poder generar su mecanismo digital. Por favor ingrese a la página de la DIAN (<https://muisca.dian.gov.co>) y en la bandeja de tareas encontrará el enlace para poder activar su certificado digital.

Cuando le sea solicitado su código de autorización, utilice el siguiente:

DCBI-QIFC-Z34E

Nota: Este correo se ha generado sin tildes para evitar errores de formato en algunos clientes de correo

El código que aparece resaltado corresponde al código de autorización que debe escribir en la casilla respectiva.

Activar mecanismo de certificación y firma

Nº de Formulario:	<input type="text" value="100366000762091"/>	 Consultar
Nº Referencia:	<input type="text" value="58172191"/>	
Cod. Autorización:	<input type="text" value="FZML-KLYG-TKEQ"/>	

 Generar Certificado

Guardar certificado digital

Finalmente, haga clic sobre el botón **Generar Certificado** y de inmediato se despliega el siguiente mensaje:

Activar mecanismo de certificación y firma

Nº de Formulario:	1003660
Nº Referencia:	5817219
Cod. Autorización:	FZML-K

CORRECTO Activar mecanismo de certificación y firma

¿Esta seguro que desea generar el Mecanismo Digital?

SI NO

Para confirmar, haga clic sobre el botón **SI** y le aparecerá la ventana para guardar en su computador el Certificado Digital.

Haga clic sobre el botón que se encuentra a la derecha de la casilla **Ubicación**, lo cual le permite:

1. Escoger la carpeta donde quiere guardar su archivo con el certificado digital.
2. Colocarle un nombre personal a dicho archivo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Organización	PRUEBA NATURAL6
Usuario	PRUEBA NATURAL6

Auto Gestión
 Consulta Asuntos
 Consulta de acuse
 Consultar Firmas de Documento
 Consultar documento Diligenciado
 Descargar Archivos
 Diligenciar / Presentar
 Presentación de Información por E

Descargar Certificado

Ubicación

Contraseña

Confirmar Contraseña



Hecho lo anterior, haga clic sobre el botón **Guardar** para que los datos sean colocados en la ventana de “Descargar Certificado”.



A continuación complete los datos restantes.

Contraseña y confirmación contraseña. Estas casillas le permiten escribir una contraseña o clave personal, con la cual protegerá el uso o utilización de su certificado digital.

Lo anterior significa que cada vez que usted utilice su certificado digital, los servicios informáticos le pedirán esta contraseña.

Antes de digitar su contraseña o clave personal, por favor tenga en cuenta lo siguiente:



DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



- Su clave personal debe contener obligatoriamente un mínimo de ocho (8) caracteres.
- Por lo menos uno (1) debe ser una letra mayúscula.
- Por lo menos uno debe ser una letra minúscula.
- Por lo menos uno debe ser un dígito.
- Opcionalmente, puede colocar caracteres imprimibles especiales como el guión, subrayado, etc.
- No debe utilizar su nombre total o parcialmente, ni su número de cédula y en lo posible, no utilizar datos personales.
- En caso que la contraseña no sea válida de acuerdo con los criterios anteriores, el sistema no la aceptará.

Ejemplos:

Contraseñas no válidas.

RATON. No es válida porque tiene menos de ocho caracteres, no tiene minúsculas y no tiene dígitos

RatoN. No es válida porque tiene menos de ocho caracteres y no tiene dígitos

RatoN5. No es válida porque tiene menos de ocho (8) caracteres.

Contraseñas válidas.

Cualquier Cosa 1999

Cualquier COSA1999

CUALQUIER_cosa_1999

CuAIQuleR-cOsA-1999

Recuerde que las contraseñas son sensibles a mayúsculas y minúsculas, es decir, la palabra RATON y raton son completamente diferentes, al igual que cada una de sus combinaciones.

Finalmente, haga clic sobre el botón **Guardar Certificado** con lo cual se desplegará un mensaje similar al siguiente que le indica que el certificado ha sido guardado en su computadora.



A partir de este momento:

- Usted podrá utilizar su certificado digital para firmar y cumplir virtualmente sus obligaciones ante la DIAN.
- Si usted olvida o escribe en forma incorrecta su contraseña, no podrá utilizar su certificado digital
- La contraseña así como el certificado digital son de su propiedad y están bajo su responsabilidad
- Su certificado tendrá una vigencia de tres (3) años.

5. Ingresar a los servicios informáticos (ámbito privado)

En este punto se explica en detalle cómo ingresar y salir correctamente de los servicios informáticos disponibles.

Cómo Ingresar

El proceso de autenticación implica que la DIAN tiene un conocimiento previo sobre la persona que ingresa al portal y del tipo de servicios disponibles para ella, es decir, usted ya debe tener una cuenta creada y habilitada como se explicó anteriormente.

Escoja la opción **Servicios Informáticos Electrónicos** y a continuación Inicie sesión.



Los datos solicitados son los siguientes, los cuales obtuvo durante el proceso de habilitación de su cuenta.

- **Organización:** Permite establecer si la persona que ingresa al portal obra en nombre propio o en representación de otra.

Para seleccionar la Organización, tenga en cuenta lo siguiente:

Caso 1. Si ingresa a nombre de una organización, seleccione en el desplegable el ítem **NIT** y digite el NIT correspondiente.

Caso 2. Si ingresa a título personal, escoja el ítem **A nombre propio**.

- **Usuario:** Seleccione en el desplegable el tipo de documento de identificación y a continuación, digite el número respectivo. Estos datos deben ser los mismos con los cuales habilitó su cuenta de acceso.
- **Contraseña:** Clave de acceso conocida únicamente por la persona y que se comporta igual que las claves otorgadas por las corporaciones bancarias para el manejo de sus tarjetas débito.

Digitar Contraseña. Para colocar la contraseña haga clic sobre el botón **Contraseña** el cual despliega el teclado virtual. Utilice el ratón para colocar la contraseña y finalice haciendo clic sobre el botón **Aceptar**.

Una vez determinados los tres datos de la sesión (Usuario, contraseña y organización) haga clic sobre el botón **Ingresar** con lo cual accede a los servicios informáticos electrónicos que la DIAN pone a su disposición.

Cómo Salir

Para terminar y salir correctamente haga clic sobre la opción **Cerrar Sesión** y a continuación, si lo desea, cierre el navegador. En la parte inferior de todas las páginas aparece el siguiente menú:



6. Cambiar su contraseña o actualizar preguntas de recuperación de la contraseña de su cuenta de usuario

Si desea cambiar la contraseña asociada a su cuenta o cambiar las preguntas secretas de recuperación de su contraseña, entonces siga los siguientes pasos:

Ingrese al portal de la DIAN, seleccione la opción **Servicios informáticos electrónicos** y luego ingrese sus datos de identificación para **Iniciar Sesión**.



Una vez ingrese a los servicios informáticos electrónicos de la DIAN, seleccione la opción **Auto Gestión** y haga clic en la opción **Cambiar Contraseña**



Se despliega la siguiente página:



Una vez haya digitado los datos anteriores, haga clic sobre el botón **Cambiar Contraseña**.

A continuación se mostrará el siguiente mensaje de aceptación:



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

DIAN-MUSCA

- Auto Gestión
- Cambiar Contraseña**
- Configuración de Preguntas Secretas
- Consulta Asuntos
- Consulta de acuse
- Consultar Firmas de Documento
- Consultar documento Diligencia
- Descargar Archivos
- Diligenciar / Presentar
- Presentación de Información por

Organización	PRUEBA NATURAL6
Usuario	PRUEBA NATURAL6
06-12-2006 / 17:27:10	

Establece CORRECTO Cerrar

El cambio de contraseña se realizó satisfactoriamente.

Por favor memorice su nueva contraseña. El cambio de contraseña se realizó satisfactoriamente.

Ahora bien, de la misma manera podrá actualizar o cambiar las preguntas y respuestas de la opción **Configuración de Preguntas Secretas** del menú, que le permitirán al usuario crear una nueva contraseña, en el evento que olvide o pierda la misma.

Haga clic sobre la opción **Configuración preguntas secretas** con la cual se despliegan las preguntas:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

DIAN-MUSCA

- Auto Gestión
- Cambiar Contraseña
- Configuración de Preguntas Secretas**
- Consulta Asuntos
- Consulta de acuse
- Consultar Firmas de Documento
- Consultar documento Diligencia
- Descargar Archivos
- Diligenciar / Presentar
- Presentación de Información por

Organización	PRUEBA NATURAL6
Usuario	PRUEBA NATURAL6
06-12-2006 / 17:28:53	

Configuración de Preguntas Secretas

Elija una pregunta y escriba las respuestas para cada una. En caso de que olvide su contraseña de usuario, podrá proporcionar las respuestas para restablecerla.

Pregunta 1: ¿Cuál es el nombre de su padre?

Pregunta 2: ¿Cuál es su color favorito?

Pregunta 3: ¿Cuál es su escritor preferido?

Cambie las respuestas que desea dar a cada pregunta y haga clic sobre el botón **Guardar**. Aparece un mensaje que le informa que la operación se ha realizado:



A partir de este momento, si usted olvida su contraseña, puede obtener una nueva contraseña siguiendo los pasos que se describen a continuación.

7. Recuperación de contraseña

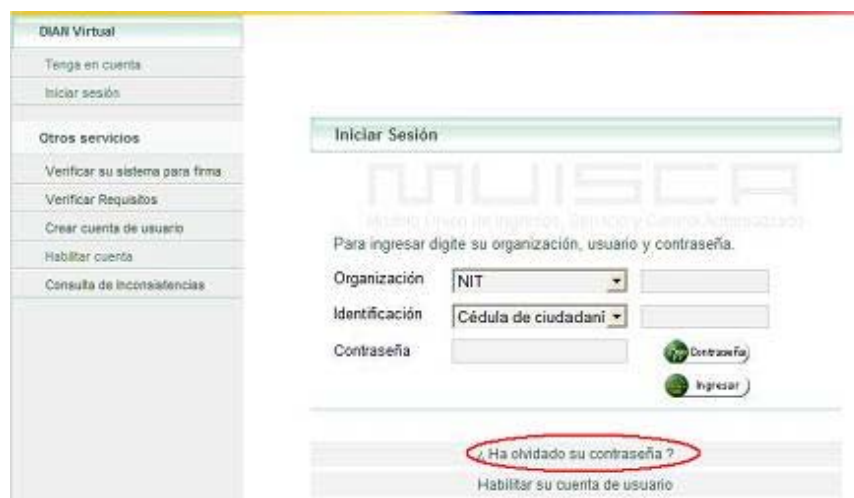
En caso de olvido de la contraseña asociada a la cuenta para acceder los servicios informáticos electrónicos, puede recuperarla de la siguiente forma.

Ingrese al portal de la DIAN, seleccione la opción **Servicios informáticos electrónicos**.





Haga clic sobre la opción **¿Ha olvidado su contraseña?** que se encuentra en la parte inferior y de inmediato se despliega la siguiente pantalla:



DIAN Virtual

- Tenga en cuenta
- Iniciar sesión

Otros servicios

- Verificar su sistema para firma
- Verificar Requisitos
- Crear cuenta de usuario
- Habilitar cuenta
- Consulta de Inconsistencias

Iniciar Sesión

MUISCA
Ministerio Único de Impuestos, Rentas y Comercio Exterior

Para ingresar digite su organización, usuario y contraseña.

Organización:

Identificación:

Contraseña:

[¿Ha olvidado su contraseña ?](#)

[Habilitar su cuenta de usuario](#)



DIAN Virtual

- Tenga en cuenta
- Iniciar sesión

Otros servicios

- Verificar su sistema para firma
- Verificar Requisitos
- Crear cuenta de usuario
- Habilitar cuenta
- Consulta de Inconsistencias

Ingreso de Documento de Identidad

Para comenzar el proceso por favor ingrese su tipo y número de documento de identidad.

Tipo de Documento:

Número de documento:

Escoja el tipo de documento que lo identifica, digite el número respectivo y haga clic sobre el botón **Siguiente**.



DIAN Virtual
Tenga en cuenta
Iniciar sesión
Otros servicios
Verificar su sistema para firma
Verificar Requisitos
Crear cuenta de usuario
Habilitar cuenta
Consulta de Inconsistencias

Responder Preguntas Secretas

Por favor digite las respuestas a las preguntas secretas que configuró en el momento de habilitar la cuenta de usuario. Las respuestas deben ser correctas y no son sensibles a mayúsculas y minúsculas.

¿Cuál es el nombre de su padre?	Muisca
¿Cuál es su color favorito?	Verde
¿Cuál es su escritor preferido?	Ninguno

 **Siguiente**

Digite las respuestas correspondientes y podrá obtener una nueva contraseña generada automáticamente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



DIAN Virtual
Tenga en cuenta
Iniciar sesión
Otros servicios
Verificar su sistema para firma
Verificar Requisitos
Crear cuenta de usuario
Habilitar cuenta

Iniciar Sesión

CORRECTO  Cerrar

La nueva contraseña asignada es: GpOP2f

La nueva contraseña asignada es: GpOP2f